

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manizales Caldas

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, Caldas, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020). Paso a Despacho de la Titular del Juzgado la presente solicitud de amparo de pobreza incoada por el señor José Mario Arango Blandón, junto con el memorial que antecede allegado por el Dr. William Ferney Franco Rivera, por medio del cual acepta la designación realizada por el Despacho.

Sírvase proveer.

LAURA VIVIANA MORA OSPINA
Oficial mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manizales, Caldas, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto de sustanciación civil No. 771

Asunto: Amparo de Pobreza
Solicitante: José Mario Arango Blandón
Radicado: 17433408900120200015800

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte solicitante el contenido del memorial allegado por el Dr. William Ferney Franco Rivera, por medio del cual acepta la designación como amparador de pobres realizada por el Despacho.

En firme el presente proveído archívense las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en el Estado Nro. 94
Fecha 14 de octubre de 2020

Secretaria _____